



COMIGRAR

Conferencia Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia

Propuestas priorizadas - Plenaria final



Brasilia, Noviembre 2024

APOIO:



REALIZAÇÃO:



MINISTÉRIO DA SAÚDE

MINISTÉRIO DOS DIREITOS HUMANOS E DA CIDADANIA

MINISTÉRIO DO TRABALHO E EMPREGO

MINISTÉRIO DO DESENVOLVIMENTO E ASSISTÊNCIA SOCIAL, FAMÍLIA E COMBATE À FOME

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA E SEGURANÇA PÚBLICA



Organización

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Enrique Ricardo Lewandowski

Secretaría Nacional de Justicia

Jean Keiji Uema

Departamento de Migraciones

Luana Maria Guimarães Castelo Branco Medeiros

Coordinación General de Política Migratoria

Clarissa Teixeira Araujo do Carmo

Soporte Técnico

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Bruna de Paula Miranda Pereira

Ludmylla Almeida de Souza Souto

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Nicolas Neves dos Santos

Tamires Fonseca Zanotti

VENA Consultoría en Gestión Pública

Maquetación

Pedro Leão

Presentación

La 2ª Conferencia Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia (2ª COMIGRAR) ocurrió en la Universidad de Brasilia (UnB) los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2024. El evento contó con la participación de líderes migrantes, representantes de ministerios, estados, municipios, organizaciones Internacionales y de la sociedad civil.

Las discusiones se organizaron en torno a las 180 propuestas presentadas en el Cuaderno de Propuestas, previamente organizadas en subtemas y temas vinculados a los 6 (seis) ejes temáticos definidos en el Documento Orientador - Etapa Preparatória.

Durante la Plenaria Final de la 2ª COMIGRAR, **se priorizaron 60 propuestas**, presentadas a continuación. Cabe recordar que las propuestas originales contenidas en el Cuaderno de Propuestas pasaron por procesos de discusión, con posibilidad de inclusión de enmiendas aditivas, sorpresivas y sustitutivas.

Pronto, **el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) pondrá a disposición el Cuaderno Final de la 2ª COMIGRAR**, con un informe completo sobre las actividades realizadas durante los tres días del evento.

Comisión Organizadora Nacional

Eje 1

Igualdad de trato y acceso a los servicios públicos

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Garantizar la participación de migrantes, refugiados y apátridas en las políticas indigenistas brasileñas, fomentando la creación de comunidades indígenas de migrantes, refugiados y apátridas mediante la cesión de tierras u otras posibilidades jurídicas, asegurando autonomía y continuidad ancestral. Incluir a la población indígena migrante en programas existentes, convirtiéndolos en beneficiarios de políticas públicas de generación de ingresos a través de la implementación de agrovilas productivas y la apertura de convocatorias para acceder a las incubadoras disponibles en universidades brasileñas. Facilitar líneas de crédito para el desarrollo de actividades de cultivo y cría de animales que generen ingresos y garanticen la preservación de la identidad cultural y la autonomía de estas poblaciones.

CN_E1_T1_S1_P1

Garantizar la inclusión en los planes y programas de vivienda existentes en Brasil, para incluir a migrantes, refugiados y apátridas, mediante previsión presupuestaria federal y articulación con los demás entes federativos. Las medidas incluyen: un porcentaje de viviendas para MRA en el programa "Minha Casa Minha Vida"; flexibilización de los requisitos documentales, considerando las necesidades de estas poblaciones; facilitación del acceso al crédito para adquisición, construcción y reforma de viviendas; programas de alquiler social con contratos traducidos a los principales idiomas hablados por estas comunidades; regularización de tierras para inmuebles ocupados por poblaciones vulnerables; proyectos de viviendas populares adaptadas a las especificidades socioculturales; e incentivos para que las empresas empleadoras ofrezcan subsidios de vivienda a empleados migrantes, refugiados y apátridas.

CN_E1_T1_S2_P1

Crear o redimensionar políticas públicas adaptadas a la realidad de migrantes, refugiados y apátridas, con atención integral a la salud, garantizando el acceso universal al SUS, independientemente de la situación documental; implementar programas específicos de inmunización, salud mental, salud de la mujer, atención a la salud indígena, población negra y LGBTQIA+. Asegurar el acceso a la “Rede Cegonha”, con asistencia intercultural y parto humanizado; fortalecer la red de protección a la mujer, especialmente en las regiones fronterizas; implementar acciones para garantizar el acceso a la información sobre salud sexual y reproductiva para mujeres cisgénero, transgénero y personas con capacidad de gestar. Reconocer e integrar prácticas de medicina tradicional indígena; implementar Prácticas Integrativas y Complementarias en Salud; desarrollar estrategias de salud ocupacional para trabajadores; crear servicios especializados para la población carcelaria, incluido el tratamiento post-encarcelamiento; garantizar acompañantes en el acceso a servicios públicos para PcD; fomentar la alfabetización en salud para personas migrantes, refugiadas y apátridas.

CN_E1_T1_S3_P1

Mejorar las directrices del SUAS para integrar a migrantes, refugiados y apátridas, incluyendo servicios específicos en la Tipificación Nacional de los Servicios Socioasistenciales, beneficios como Bolsa Família y BPC; adecuar el CadÚnico para registrar núcleos familiares distintos en una misma dirección; e implementar protocolos de acogida institucional adaptados. Crear un sector de Trabajo Social y Psicología en la Policía Federal y desarrollar servicios para personas en situación de conflicto con la ley. Crear el Programa “Mães Comunitárias” como dispositivo de red de apoyo ofrecido por mujeres migrantes, refugiadas y apátridas como espacio de cuidado para los niños de esta población, con financiación pública y seguimiento de los servicios, como los prestados por el Consejo Tutelar, la Defensoría Pública y el Ministerio Público, con el apoyo del MS, MEC, MDS y MDHC.

CN_E1_T1_S3_P2

Con base en el PNE, la Resolución 1/2020 del CNE y la BNCC, elaborar y fomentar un programa nacional permanente, en colaboración con el MEC, en articulación con las secretarías de educación estatales y municipales y universidades acreditadas, centrado en la formación continua de directores, gestores escolares y profesionales de las escuelas públicas, abordando las especificidades y vulnerabilidades de los migrantes, refugiados y apátridas en el entorno escolar. Esto incluye la apertura de convocatorias específicas para el ingreso en la educación superior, la facilitación de matrículas y acogida, independientemente de la documentación completa; la promoción de los derechos educativos de niños y jóvenes; la organización de materiales didácticos, paradidácticos, plurilingües e interculturales en las bibliotecas escolares; y la contratación de, al menos, un profesor MRA universitario por asignatura o materia en las universidades acreditadas, así como la movilidad de asistentes de lengua portuguesa nativos de otros países e indígenas para ayudar durante las clases y en la traducción de documentos, con el fin de mejorar las prácticas de enseñanza del portugués como lengua de acogida.

CN_E1_T2_S2_P2

Incluir en el PNE metas para garantizar el acceso y la permanencia en guarderías y preescolares para bebés y niños migrantes, refugiados y apátridas, independientemente de la situación migratoria y documental; universalizar el acceso a la educación pública (Educación Primaria y Secundaria), ampliando las vacantes afirmativas para niños y jóvenes migrantes, refugiados y apátridas; promover la expansión de la política de cupos en cursos técnicos del Sistema S, Institutos Federales (IFs) y Educación Superior, reduciendo la nota de corte y ofreciendo becas de estudios integrales ajustadas al salario mínimo; ampliar el alcance y el acceso al PEC-G (Programa de Estudiantes Convictos del Exterior); aumentar el presupuesto del PROMISAES; realizar evaluaciones periódicas con indicadores específicos, enfocados en las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y hacer públicas y facilitar el acceso a los exámenes del ENCCEJA y ENEM. Además, garantizar la permanencia de los estudiantes mediante acciones afirmativas que aseguren movilidad, alimentación y residencia.

CN_E1_T2_S3_P2

Desarrollar e implementar un sistema integrado de información y atención para migrantes, refugiados y apátridas, que incluya una plataforma digital y/o aplicación móvil multilingüe que conecte los servicios públicos nacionales, simplifique los procesos de documentación y registro, priorice la agilidad en la garantía de derechos, y además, ofrezca un canal nacional "disque-migrante" multilingüe para orientaciones sobre servicios públicos y privados. Este sistema también debe permitir el monitoreo y la recopilación de comentarios sobre la calidad de los servicios, utilizando estos datos para mejoras continuas. Adicionalmente, hacer campañas nacionales de información con material en diferentes idiomas y en diversos canales de comunicación.

CN_E1_T3_S1_P1

Elaborar y fortalecer directrices para la creación de Centros de Referencia en capitales, áreas fronterizas y municipios brasileños con más de 100 mil habitantes, gestionados por el MDHC, MDS y MJSP y cofinanciados por entidades federativas, con posibilidad de Tipificación Nacional de Servicios Socioasistenciales del SUAS. El enfoque de los centros sería la atención a las poblaciones migrantes, refugiadas y apátridas, así como a otros grupos vulnerables como población indígena, mujeres, niños, ancianos, personas LGBTQIA+ y PcDs, priorizando grupos con derechos vulnerados; además del ofrecimiento de servicios integrados de asistencia social, salud, educación, psicología, orientación para documentación, asesoría jurídica e inserción socioeconómica. Adicionalmente, los centros deben estructurar equipos multidisciplinarios, con profesionales migrantes, refugiados y apátridas.

CN_E1_T4_S1_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Fomentar la creación de un programa nacional de infraestructura de acogida institucional para migrantes, refugiados y apátridas, incluyendo a la comunidad indígena, mediante la creación de espacios de vivienda temporal, programas de alquiler social o construcción de casas de acogida en estados fronterizos, con la participación de esta población en la gestión de los lugares, equipo multiprofesional calificado, atención básica en salud y educación, con psicólogos, médicos, trabajadores sociales y traductores. Adicionalmente, reglamentar la creación de albergues, casas de paso y puestos de atención humanizada, estos últimos en terminales de autobuses y aeropuertos, respetando vínculos familiares y culturales, e incluyendo espacios específicos para mujeres y población LGBTQIA+ víctimas de violencia; priorizando la alimentación de calidad y el acceso a una vivienda digna; además de promover eventos culturales que favorezcan la cohesión social y el respeto mutuo entre poblaciones.

CN_E1_T4_S2_P1

Implementar puestos de la PF y puestos avanzados de atención humanizada, con la presencia de mediadores interculturales y traductores, especialmente en regiones de frontera seca, aeropuertos, puertos y terminales de autobuses, que operen las 24 horas en las fronteras, promuevan un equipo calificado de acogida para atención humanitaria y dispongan de materiales que orienten sobre los derechos y garantías de migrantes, refugiados y apátridas. Además, estandarizar y mejorar el sistema de programación de la PF, posibilitando la creación o el perfeccionamiento de plataformas digitales multilingües para facilitar el acceso a información y servicios, como citas en línea, seguimiento de procesos de regularización, entre otros.

CN_E1_T4_S2_P2

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la
propuesta resumida

Garantizar la ampliación de programas/planes nacionales de movilidad urbana para la población migrante, refugiada y apátrida, en articulación con entidades federativas, al establecer flujos y protocolos de orientación en aeropuertos, puertos y terminales de autobuses donde estas poblaciones están presentes. Asegurar transporte escolar gratuito para estudiantes en todos los niveles de enseñanza, incluyendo la educación de jóvenes y adultos (EJA), en todas las redes educativas, y crear líneas de transporte específicas o adaptar las existentes para comunidades desplazadas por calamidades y/o emergencias y grupos indígenas, considerando también el contexto amazónico. Además, implementar un sistema de transporte integrado que facilite el acceso a servicios esenciales de salud y educación, especialmente en áreas remotas y rurales, y desarrollar materiales informativos multilingües sobre el sistema de transporte local y el derecho a la movilidad.

CN_E1_T1_S2_P2

Implementar un programa nacional de capacitación lingüística y atención intercultural para servidores públicos de los tres niveles de gobierno, que abarque a servidores del SUAS, SUS, SUSP, del sistema educativo, del sistema de justicia, profesionales de la sociedad civil y equipos multidisciplinarios de traductores y mediadores culturales. El programa integrará la progresión funcional, ofreciendo cursos gratuitos en idiomas relevantes (inglés, español, persa, árabe, francés, creole, yoruba, warao, aymara y quechua, otras lenguas africanas y amerindias) en colaboración con institutos federales, universidades y escuelas de gobierno. Se implementará un sistema de atención multilingüe e intercultural, con la contratación de intérpretes comunitarios, mediadores interculturales migrantes, equipos de traducción simultánea, una central telefónica multilingüe y garantía de atención bilingüe en los servicios públicos sectoriales.

CN_E1_T5_S3_P1

Eje 1

Igualdad de trato y acceso a los servicios públicos

Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
1	1	CN_E1_T1_S1_P1	167	Sí
2	1	CN_E1_T1_S2_P1	196	Sí
3	1	CN_E1_T1_S2_P2	80	No
4	1	CN_E1_T1_S3_P1	210	Sí
5	1	CN_E1_T1_S3_P2	184	Sí
6	1	CN_E1_T2_S2_P2	203	Sí
7	1	CN_E1_T2_S3_P2	178	Sí
8	1	CN_E1_T3_S1_P1	178	Sí
9	1	CN_E1_T4_S1_P1	182	Sí
10	1	CN_E1_T4_S2_P1	156	Sí
11	1	CN_E1_T4_S2_P2	192	Sí
12	1	CN_E1_T5_S3_P1	150	No

Eje 2

Inserción socioeconómica y promoción del trabajo decente

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Crear un plan nacional integral de fiscalización de la cadena productiva laboral, enfocado en migrantes, refugiados y apátridas, que impida la explotación laboral y garantice equidad salarial, de beneficios y condiciones de trabajo, conforme las disposiciones de la CLT y la legislación complementaria. Establecer restricciones específicas y sanciones más severas para empleadores que cometan violaciones de derechos, incluyendo la responsabilización de grandes marcas en la cadena productiva. Adicionalmente, articular la creación de sectores o áreas específicas en el MPT, la DPU y el Ministerio de Trabajo para atender a esta población.

CN_E2_T1_S1_P1

Elaborar una base de datos con el perfil de personas refugiadas, migrantes y apátridas mediante consultas públicas en los municipios con diagnósticos para implementar un plan nacional de prevención y combate al trabajo análogo a la esclavitud de personas migrantes, refugiadas y apátridas, con especial atención en la prevención y combate al trabajo infantil, y con asignación de recursos; prever medidas de fiscalización y rescate de las víctimas, su acogida en lugares seguros, inclusión en programas sociales, de inserción laboral y de vivienda definitiva, además de acompañamiento psicosocial durante un año después del rescate; fortalecer flujos intersectoriales, incluyendo articulaciones con las COETRAEs, capacitar a agentes públicos, ampliar la fiscalización de la cadena productiva y la prevención y combate al crimen organizado, utilizar los registros existentes para fortalecer los procesos de inserción en el mercado laboral y realizar el seguimiento en la prospección de vacantes de empleo para beneficiarios de programas de interiorización.

CN_E2_T1_S1_P3

Implementar un programa nacional de promoción del trabajo decente, de sensibilización y capacitación empresarial para la inclusión y contratación de migrantes, refugiados y apátridas, proporcionando guías con directrices específicas sobre inclusión en el ambiente laboral, con atención a las diversidades culturales y religiosas, creando cursos de capacitación para los departamentos de recursos humanos, desarrollando un portal integrado con información centralizada sobre vacantes y oportunidades de formación, promoviendo campañas de concientización sobre interculturalidad y derechos de los migrantes en Brasil, y estableciendo asociaciones e implementando acciones efectivas y estratégicas con el Sistema S y sindicatos para promover la integración laboral, incluyendo la sensibilización de los migrantes para la cualificación de su experiencia profesional, con el fin de evitar la explotación.

CN_E2_T2_S1_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Incluir la función de Mediador Intercultural en el Código Brasileño de Ocupaciones y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas y otras legislaciones pertinentes; definir una política de financiación de su actuación en el programa de cofinanciamiento del SUS y del SUAS; ampliar los acuerdos de seguridad social considerando las experiencias profesionales del país de origen y crear un programa para ofrecer apoyo y cuidado a los niños de mujeres migrantes, refugiadas y apátridas, priorizando vacantes en guarderías públicas, jornada completa en las escuelas o en actividades extracurriculares. Además, ampliar los criterios de elegibilidad en la convocatoria "Solidaridad Académica" para contratar como profesores e investigadores no solo a personas refugiadas, sino también a migrantes y apátridas, reconociendo su potencial estratégico para el desarrollo local y regional. Garantizar la continuidad de la contratación temporal o efectiva, mediante concurso, cuando provengan de convocatorias especiales como CAPES PNpD o PrOFIX del CNPq.

CN_E2_T2_S3_P2

Implementar un programa nacional de inclusión socioeconómica para personas migrantes, refugiadas y apátridas, de responsabilidad interministerial, creando una plataforma nacional de empleabilidad unificada y multilingüe que incluya: banco de currículos, información sobre revalidación de diplomas, oportunidades de trabajo y capacitación profesional. Establecer asociaciones con el SINE, empresas públicas y privadas para promover la contratación, garantizando condiciones justas de trabajo y creando cuotas, con enfoque en grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, personas LGBTQIA+, indígenas, personas negras, migrantes, refugiados y apátridas, y personas con discapacidad (PcDs). Crear un programa Joven Aprendiz Calificado orientado a la industria 4.0.

CN_E2_T3_S1_P1

Diseñar e implementar un programa nacional de fomento al emprendimiento para personas migrantes, refugiadas y apátridas, ofreciendo líneas de crédito con garantías flexibles, así como apoyo a emprendedores a través de asociaciones, estableciendo un fondo de inversión específico para emprendimientos de esta población. Promover y garantizar el acceso a capacitación a través de asociaciones con instituciones vinculadas al sector, así como con instituciones comerciales tanto en Brasil como en el extranjero, con el apoyo de instituciones como Apex, SEBRAE, SENAI, el Sistema S y universidades públicas, comunitarias y privadas. Promover espacios dedicados a la comercialización de productos y servicios, facilitando la participación en licitaciones públicas con especial atención a la población especialmente vulnerable, como ancianos, mujeres, madres cabeza de familia, personas negras y africanas. Ampliar la divulgación de estas iniciativas y la información relacionada a la población.

CN_E2_T3_S3_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Establecer centros de atención integral a refugiados, migrantes y apátridas en municipios con presencia de estas poblaciones para fortalecer el seguimiento de casos e implementar acciones de concientización, además de establecer una coordinación interministerial para fortalecer la Inspección del Trabajo, con el aumento del número de auditores fiscales cualificados y sensibilizados en temas migratorios, con miras a la fiscalización y prevención del trabajo análogo a la esclavitud y contra la discriminación y el prejuicio en los ambientes laborales, considerando las diversidades culturales de migrantes, refugiados y apátridas. Ofrecer campañas gratuitas de asesoría jurídica y programas de educación financiera adaptados a las necesidades específicas de esta población, además de imponer restricciones en los incentivos y beneficios para empresas que adopten prácticas discriminatorias o violadoras de derechos.

CN_E2_T1_S1_P4

Implementar un programa nacional de educación y capacitación laboral multilingüe que incluya acciones de concientización y fiscalización contra la discriminación y el prejuicio en los ambientes laborales, así como promover información sobre la legislación brasileña, derechos y deberes laborales, y protección social, en asociaciones institucionales con el MTE, MPT, SINE, centrales sindicales, federaciones y sindicatos. El programa deberá promover la inclusión socioeconómica y la prevención del trabajo análogo a la esclavitud a través de campañas educativas y preventivas, considerando las diversidades culturales de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, mediante campañas gratuitas de asesoría jurídica y programas de educación financiera organizados con la participación de esta población. Adicionalmente, implementar políticas de prevención del acoso en los ambientes laborales, combatiendo la discriminación por raza, discapacidad, género, orientación sexual, etnia, religión y nacionalidad, y promoviendo la diversidad e inclusión laboral.

CN_E2_T1_S2_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Implementar, en el ámbito del Ministerio de Educación (MEC) y el Ministerio de Derechos Humanos y Ciudadanía (MDHC), y en colaboración con los consejos profesionales, un sistema nacional integrado de revalidación y equivalencia de diplomas y certificados de educación profesional (superior, técnico y de formación inicial y continua) y de educación básica para migrantes, refugiados y apátridas, independientemente del estatus documental y garantizando la observancia y el reconocimiento del conocimiento universal; desburocratizar y agilizar el proceso, garantizando la exención de tarifas y emolumentos para personas con vulnerabilidad económica, el acceso a cursos de portugués públicos y gratuitos ofrecidos por el Gobierno Federal y flexibilizando los requisitos de documentos como la Apostilla de La Haya y la traducción juramentada, además de dispensar la nominación de docentes; crear comisiones con profesionales migrantes para la aplicación de pruebas de evaluación de conocimientos que suplan la documentación requerida, incentivando la ampliación de la estructura de la red federal de educación profesional, científica y tecnológica, y de los consejos estatales para la revalidación de diplomas de educación básica y técnica.

CN_E2_T2_S2_P1

Mejorar y simplificar la Plataforma Carolina Bori, convirtiéndola en multilingüe y reduciendo el plazo de procesamiento a un máximo de 45 días, así como ampliar la red de instituciones autorizadas a realizar el proceso, incluyendo universidades públicas, comunitarias y privadas reconocidas por el MEC. Implementar procesos estandarizados de evaluación de competencias y reconocimiento de experiencias profesionales como alternativas a la documentación formal; garantizar la uniformidad y transparencia de los procesos y plazos de revalidación en todo el territorio nacional.

CN_E2_T2_S2_P3

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Desarrollar un sistema integrado para el monitoreo de prácticas laborales y protección de personas migrantes, refugiadas y apátridas, que incluya un canal fuerte y eficiente de atención al público específico y una aplicación multilingüe para denuncias de violaciones de derechos, con seguimiento diligente de los casos. Disponibilizar materiales informativos con códigos QR en, al menos, cuatro idiomas. Este sistema deberá promover la coordinación entre órganos federales y locales para un control efectivo de las condiciones laborales, utilizando equipos públicos de salud como señales de alerta para casos de explotación, con especial atención a la prevención y combate al trabajo infantil, e incorporando mediadores interculturales en la fiscalización de los espacios laborales.

CN_E2_T1_S1_P2

Establecer una coordinación interministerial e interinstitucional (MPT, DPE, DPU, entidades sindicales y organizaciones de la sociedad civil) para fortalecer la inspección y fiscalización del trabajo, con enfoque en la prevención del trabajo análogo a la esclavitud y en la formalización del sector; aumentar el número de auditores fiscales laborales cualificados y sensibilizados en cuestiones migratorias; crear mecanismos para exigir documentación que demuestre la producción libre de trabajo análogo a la esclavitud a lo largo de toda la cadena productiva, restringiendo la concesión de incentivos o beneficios para empresas que adopten prácticas discriminatorias o violen derechos laborales.

CN_E2_T1_S1_P5

Eje 2

Inserción socioeconómica y promoción del trabajo decente

Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
13	2	CN_E2_T1_S1_P1	204	Sí
14	2	CN_E2_T1_S1_P3	199	Sí
15	2	CN_E2_T2_S1_P1	201	Sí
16	2	CN_E2_T2_S3_P2	207	Sí
17	2	CN_E2_T3_S1_P1	203	Sí
18	2	CN_E2_T3_S3_P1	191	Sí
19	2	CN_E2_T1_S1_P2	61	No
20	2	CN_E2_T1_S1_P4	169	Sí
21	2	CN_E2_T1_S1_P5	94	No
22	2	CN_E2_T1_S2_P1	176	Sí
23	2	CN_E2_T2_S2_P1	197	Sí
24	2	CN_E2_T2_S2_P3	181	Sí

Eje 3

Interculturalidad y diversidades

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Elaborar una directriz del MEC relacionada con la política de educación inclusiva e intercultural, reconociendo la diversidad y adoptando medidas como la inclusión en la ficha de matrícula de la opción de restricción alimentaria por cuestiones culturales y de los nombres de las etnias en todos los sistemas de información de las escuelas, flexibilización de la asistencia escolar debido a festividades religiosas y/o culturales; creación de materiales didácticos, paradidácticos y literarios plurilingües e interculturales para las bibliotecas; adaptación de las normas de vestimenta para las clases de educación física y contratación de mediadores interculturales. Además de fomentar la cultura de escuelas acogedoras multiculturales, mediante una mayor participación de la comunidad migrante, refugiada y apátrida en la construcción, revisión y adaptación del PPP. Crear mecanismos de estímulo para que las escuelas adopten el tema de la migración y el refugio, incluyendo recursos para la compra de materiales didácticos y garantizando el cumplimiento de los temas relacionados con la interculturalidad en los programas nacionales como el FNDE y el PNLD; apoyar la finalización de los estudios de educación básica para brasileños en el exterior, fomentando asociaciones locales para disponer de espacios de estudio, bibliotecas y orientación pedagógica para el ENCCEJA.

CN_E3_T1_S1_P4

Implementar un programa nacional de mediación intercultural y lingüística, priorizando la contratación de personas migrantes, refugiadas y apátridas, con paridad de género, orientación sexual, raza, color, etnia y origen, especialmente mujeres indígenas, africanas, afrodescendientes y la población LGBTQIA+, y capacitación en derechos humanos, políticas públicas y diversidad cultural. Para mediadores interculturales, mediadores en salud y agentes comunitarios de salud en el SUS, proporcionar formación sobre el derecho a la salud, confidencialidad médica, funcionamiento del SUS y cuestiones étnico-raciales y de género. Además, revisar y aprobar el Proyecto de Ley n. 5182/20 que establece la obligatoriedad de asignar traductores, intérpretes comunitarios y mediadores culturales en los principales puntos de entrada de Brasil, abarcando lenguas de señas y diversos idiomas hablados en el territorio, además de la disponibilidad de tecnologías y plataformas de traducción simultánea en servicios y equipos públicos del SUS y SUAS, y en los sistemas de educación, penitenciario y de justicia, incluyendo DELEMIG y la creación de una Red Nacional de Mediadores Interculturales.

CN_E3_T1_S2_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Implementar programas de capacitación y profesionalización para migrantes, refugiados y apátridas, con el objetivo de facilitar su participación en los sectores cultural, artístico, deportivo, gastronómico y técnico, entre otros. Esto incluye el acceso a convocatorias con políticas afirmativas en leyes permanentes o provisionales de fomento e incentivo a la cultura, incluyendo, pero no limitado a, Rouanet, Aldir Blanc y Paulo Gustavo. Además, garantizar la traducción de las convocatorias a diferentes idiomas y su amplia difusión. Ofrecer formación para participar en los procesos de selección, asegurando la inclusión de grupos diversos (mujeres, personas negras africanas o afrodescendientes, jóvenes, indígenas, LGBTIQ+) y simplificar los requisitos documentales, estableciendo cuotas en las convocatorias culturales federales, estatales y municipales para estos segmentos, garantizando siempre el respeto a los principios de transparencia, equidad y no discriminación.

CN_E3_T2_S1_P1

Establecer centros culturales gestionados por migrantes, refugiados y apátridas, promoviendo la visibilidad de culturas específicas a través de actividades artísticas y emprendedoras para fomentar la creación, venta e intercambio intercultural de arte, incluyendo artículos artesanales y culturales, con especial atención a los saberes, ciencias y tecnologías indígenas y africanas. Fomentar la economía solidaria y la artesanía, garantizando el acceso a materias primas y espacios de venta, como ferias y eventos culturales. Además, asegurar la asignación de recursos federales con base en los principios de transparencia, equidad y no discriminación. Establecer un calendario de eventos culturales con financiamiento público que celebre la diversidad y promueva el protagonismo cultural de estas comunidades, incluyendo archivos de memoria, premios y títulos de reconocimiento a la cultura popular a través del Ministerio de Cultura (MinC) y el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN).

CN_E3_T2_S1_P4

Crear una política nacional de cultura, medios de vida y empleabilidad para la población migrante, refugiada y apátrida, y de incentivo al emprendimiento, informando sobre la inscripción en el MEI (Microempreendedor Individual) y el artesanato, especialmente de pueblos indígenas, africanos, afrodescendientes y otros grupos históricamente minorizados. Regularizar y garantizar apoyo financiero y técnico para emprendimientos laborales, ferias, festivales y exposiciones artísticas, proporcionando acceso a políticas públicas de creación y formación en arte y prácticas culturales para migrantes, refugiados y apátridas, especialmente mujeres, indígenas, personas mayores, personas con discapacidad y la población LGBTQIA+. Además, establecer la Semana Nacional de la Persona Migrante, Refugiada y Apátrida en el mes de junio, con actividades relacionadas con la temática, promoviendo la construcción de nuevas experiencias e intercambios culturales. Adicionalmente, promover la economía creativa y solidaria, garantizando acceso a materias primas y espacios de venta e intercambios culturales; fomentar iniciativas de startups que promuevan la interculturalidad y la diversidad.

CN_E3_T2_S2_P3

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Crear una "Plataforma del Migrante, Refugiado y Apátrida" unificada y de fácil acceso, integrando los sistemas existentes (SISMIGRA, SISCONARE, GOV.BR y otros) y la aplicación del Gobierno Federal para información sobre las acciones de los ministerios, centralizando información sobre legislación migratoria, derechos y deberes, servicios públicos y/o ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, oportunidades de trabajo, servicios de salud y asistencia social, y formación profesional. Implementar mecanismos facilitadores como lenguaje simplificado, con accesibilidad para personas con discapacidad (auditiva y visual) y traducción a los idiomas presentes en los territorios, permitiendo que migrantes, refugiados y apátridas sigan el estado de sus procesos de regularización, realicen citas en línea estandarizadas y transparentes para servicios de la Policía Federal, combatiendo prácticas abusivas y deshonestas con una oficina nacional de denuncias.

CN_E3_T3_S3_P1

Fomentar la investigación, asociaciones y evaluación de políticas migratorias mediante el establecimiento de un programa nacional que incentive la producción de conocimiento sobre migración, refugio y apatridia, con financiamiento de investigaciones que prioricen a esta población como actores e investigadores principales. El programa debe promover investigaciones universitarias, fortalecer asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, consulados, embajadas y colectivos de migrantes, refugiados y apátridas para la producción de datos cualitativos y cuantitativos. Además, debe crear un observatorio para evaluar periódicamente la eficacia de las políticas implementadas, garantizando la divulgación regular de los datos y sus resultados. Estos datos e indicadores deben ser utilizados como base para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en todos los niveles gubernamentales.

CN_E3_T3_S4_P2

Implementar un plan o política lingüística inclusiva, democrática y equitativa, promoviendo la diversidad lingüística y cultural en todos los niveles de enseñanza, con acciones como la inclusión de temas relacionados con la migración y el refugio en la Base Nacional Común Curricular (BNCC). Además, retomar la obligatoriedad de la enseñanza del idioma español y de lenguas no lusófonas presentes en los territorios, especialmente en las regiones fronterizas, creando mecanismos de estímulo para que las escuelas adquieran materiales didácticos y multilingües. Estos recursos deben garantizar el cumplimiento del principio de interculturalidad en los programas del FNDE y del PNLD. La actualización de la Ley de Directrices y Bases de la Educación (LDB) y del Plan Nacional de Educación (PNE) también debe incluir estos temas. Adicionalmente, desarrollar currículos interculturales que incluyan contenidos sobre la historia, las lenguas y las culturas de los países de origen de los migrantes.

CN_E3_T1_S1_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la
propuesta resumida

Elaborar e implementar un Programa Nacional de Enseñanza de Portugués como Lengua de Acogida (PLAc), incluyendo LIBRAS, para migrantes, refugiados y apátridas, en colaboración con instituciones educativas públicas y, en su ausencia, privadas, incluyendo universidades, institutos y escuelas que ofrezcan cursos gratuitos. Además, ampliar la oferta de cursos, horarios y cargas horarias, y establecer políticas de permanencia como becas, flexibilidad documental y la oferta en modalidades presenciales y por plataforma EAD multilingüe, con especial atención a grupos vulnerables como personas con discapacidad (PcD), personas trans, mujeres LGBTIQ+, africanas, afrodescendientes, indígenas, niños, jóvenes, ancianos y población carcelaria. En estos, garantizar la emisión de certificados reconocidos por el MEC, válidos para procesos de naturalización y comprobación de competencia lingüística. También, incluir la creación de una aplicación para la enseñanza de portugués.

CN_E3_T1_S3_P1

Implementar un canal de atención multilingüe nacional (disque migrante) con un número único, utilizando tecnología para incorporar intérpretes bilingües y un equipo multiprofesional capacitado, para proporcionar orientación sobre servicios públicos y privados, incluyendo organizaciones de la sociedad civil. Este canal debe aclarar dudas y recibir denuncias de la población migrante, refugiada y apátrida, con especial atención a las necesidades de las personas LGBTIQ+, indígenas, africanas y afrodescendientes. Se debe priorizar opciones de atención física y telefónica, además de la atención en línea, para garantizar la accesibilidad (digital, física, auditiva y visual) a todos los miembros de la comunidad.

CN_E3_T3_S3_P2

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Desarrollar e implementar un sistema integrado de información que unifique los datos de los organismos federales, estatales y municipales relacionados con migrantes, refugiados, apátridas y brasileños en el extranjero, con datos georreferenciados y desagregados por nombre, respetando el uso del nombre social, género, edad, raza, etnia, orientación sexual y discapacidad. Además, consolidar, al menos cada cuatro años, datos desagregados sobre el acceso a servicios públicos, con indicadores relacionados con trabajo, salud, vivienda, situación financiera y habilidades de estas poblaciones, garantizando una amplia divulgación y permitiendo la generación de datos estadísticos para la evaluación, monitoreo e implementación de políticas públicas específicas.

CN_E3_T3_S4_P1

Elaborar y revisar periódicamente materiales informativos multilingües, en colaboración con organismos gubernamentales, entidades de la sociedad civil y con la participación de líderes y representantes de migrantes, refugiados y apátridas, con el objetivo de ofrecer permanentemente materiales en diversos formatos (folletos, aplicaciones, sitios web, panfletos, carteles y Códigos QR) que contengan información amplia sobre regularización documental, emisión de visas, derechos y deberes de migrantes, refugiados y apátridas, así como el acceso a servicios públicos y privados y programas sociales. Los materiales también abordarán mecanismos para enfrentar las violaciones de derechos, información sobre contrabando y trata de personas, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual, de género, etaria, racial y étnica, y para personas con discapacidad, así como derechos específicos de niños, adolescentes, mujeres y ancianos, conforme a la legislación brasileña. Además, se tratarán temas como la Ley de Arrendamiento y la política habitacional, garantizando el acceso a una vivienda segura, y los protocolos de inclusión en el entorno laboral, con atención a las necesidades de comunidades específicas.

CN_E3_T3_S2_P1

Eje 3

Interculturalidad y diversidades

Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
25	3	CN_E3_T1_S1_P4	188	Sí
26	3	CN_E3_T1_S2_P1	187	Sí
27	3	CN_E3_T2_S1_P1	180	Sí
28	3	CN_E3_T2_S1_P4	177	Sí
29	3	CN_E3_T2_S2_P3	171	Sí
30	3	CN_E3_T3_S2_P1	20	No
31	3	CN_E3_T3_S3_P1	178	Sí
32	3	CN_E3_T3_S4_P2	184	Sí
33	3	CN_E3_T1_S1_P1	142	Sí
34	3	CN_E3_T1_S3_P1	179	Sí
35	3	CN_E3_T3_S3_P2	157	Sí
36	3	CN_E3_T3_S4_P1	35	No

Eje 4

Gobernanza y participación social

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Crear una Secretaría Nacional de Migraciones, Refugio, Apatridia, Desplazamiento Interno e Internacional, con presupuesto propio y con núcleos regionales, vinculada a la Presidencia de la República, que coordine, implemente y supervise las políticas públicas para migrantes, refugiados y apátridas. Esta Secretaría deberá fomentar la creación de comités con participación directa de las organizaciones de migrantes, refugiados y apátridas de manera intersectorial, considerando género, sexualidad, raza y país de origen. Además, ofrecerá orientación sobre la inserción laboral, la revalidación de títulos académicos y el acceso al aprendizaje del idioma portugués. Desarrollará programas de acogida de baja, media y alta complejidad, promoverá la implementación de atención multilingüe y la adquisición de equipos informáticos e internet en los estados fronterizos. También realizará concursos públicos para ampliar los equipos técnicos en los organismos relacionados con la migración y creará o ampliará sectores de Servicios Sociales y Psicología en la Policía Federal (PF) para un acompañamiento y atención de calidad.

CN_E4_T1_S1_P1

Establecer un Consejo Nacional de Migraciones, Refugio y Apatridia, por medio de ley, permanente y de carácter deliberativo, con recursos federales previstos en la LOA y LDO, respetando el pacto federativo compuesto de forma tripartita entre el poder público, la sociedad civil y representantes de migrantes, refugiados y apátridas, con un 50% de representación de migrantes, refugiados y apátridas, responsable de monitorear y evaluar la implementación de la Política Nacional de Migración, Refugio y Apatridia, con mandatos definidos mediante elección del consejo, realizada de acuerdo con su reglamento interno. El consejo debe considerar género, orientación sexual, edad, etnia, pueblos originarios, discapacidad y diversidad de idiomas.

CN_E4_T1_S1_P2

Crear un Fondo Nacional para Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamiento Internacional e Interno, con asignación presupuestaria propia garantizada en la LDO y en la LOA, compuesto, además, por bienes y valores expropiados de organizaciones criminales involucradas en el tráfico de personas, donaciones y otras fuentes de recursos, respetando el pacto federativo, gestionado por un Consejo Nacional tripartito (Sociedad Civil, Gobierno y beneficiarios), con atribuciones fiscalizadoras y propositivas, y con mecanismos de transferencia a estados y municipios, de transparencia y eficiencia, incluyendo indicadores en los instrumentos de planificación y creación de normas de operación básica para la política migratoria. El fondo tendrá como responsabilidad el cofinanciamiento de servicios socioasistenciales y de salud, educación, cultura, Trabajo y empleo, con enfoque en las regiones fronterizas, las capitales, las ciudades con movimientos migratorios y las áreas de mayor riesgo de desastre ambiental. Además, promover la implementación de programas habitacionales y la capacitación de profesionales; ampliar los servicios consulares para brasileños en el exterior; apoyar el diálogo para ampliar los servicios consulares en Brasil; regularización migratoria y la investigación sobre migración, refugio y apatridia.

CN_E4_T1_S2_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Elaborar, monitorear e implementar un Plan Nacional de Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamientos Internos e Internacionales, con asignación presupuestaria, con participación directa de las organizaciones de migrantes, refugiados y apátridas o liderazgos migrantes, con directrices intersectoriales para acciones en salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia social, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, considerando cuestiones de género, raza, etnia, orientación sexual, edad y discapacidad. El plan debe crear mecanismos para consolidar los derechos de la Ley de Migración, promover la participación social con consejos en niveles federal, estatal y municipal; establecer normas para la integración de migrantes, refugiados, apátridas y brasileños repatriados; prever un sistema nacional de datos sobre migración; garantizar acceso a servicios públicos sin barreras; previsión presupuestaria específica y fomentar el cofinanciamiento entre los entes federativos, además de estrategias contra el racismo y la discriminación. El plan será actualizado cada cuatro años, considerando obligatoriamente las propuestas de la COMIGRAR más reciente y las deliberaciones del Consejo Nacional para Migraciones, Refugio, Apatridia y Desplazamiento Interno e Internacional.

CN_E4_T1_S3_P1

Descentralizar la actuación de las entidades gubernamentales responsables de la regularización migratoria y documental mediante centros de referencia regionales especializados y multilingües para la atención a la población migrante, refugiada y apátrida; implementar modalidades de atención que integren y desburocraticen servicios en lugares donde se emiten otros tipos de documentación (RG, CNH, CPF y RNM), además de capacitación continua para los agentes públicos en diferentes áreas laborales para promover la integración socioeconómica.

CN_E4_T1_S4_P2

Impulsar la campaña "Aqui Vivo, Aqui Voto" para reabrir y ampliar la PEC nº 25/2012, que busca garantizar el derecho al voto para migrantes, refugiados y apátridas en cargos electivos de presidente/a, gobernador/a, alcalde/sa, diputados/as, senadores/as, concejales/as y consejeros/as tutelares, respetando el derecho al uso del nombre social y a la identidad de género, destacando la participación política plena de las mujeres, especialmente las mujeres negras (afrodescendientes), indígenas y migrantes autodeclarados como indígenas. Además, elaborar criterios más adecuados de tiempo de residencia en Brasil para acceder al derecho de votar, considerando dos años para las elecciones municipales y cuatro años para las estatales y federales.

CN_E4_T2_S1_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Garantizar la representación de migrantes, refugiados y apátridas en los procesos decisorios de los consejos y comités sectoriales existentes a nivel federal, estatal y municipal, como los de salud, educación, cultura y asistencia social, asegurando que al menos el 50% de esa representación esté compuesta por mujeres; promover la participación directa de estas poblaciones a través de foros, asambleas y conferencias nacionales bienales sobre migración, refugio y apatridia, así como vincular la validación de audiencias públicas y grupos de trabajo sobre políticas migratorias a través de la presencia mayoritaria de migrantes, refugiados y apátridas.

CN_E4_T2_S1_P1

Crear una agencia federal autónoma especializada en migración, refugio, apatridia, desplazamiento interno e internacional, vinculada al MJSP, que abarque estados y municipios, con participación de organizaciones de migrantes, responsable de centralizar los procesos de regularización documental, incluyendo visados humanitarios, residencia temporal y solicitudes de refugio; implementación de flujos diferenciados para migración regular, desplazamiento forzado, interno e internacional, y procesos de reagrupación familiar. Adicionalmente, entre otras acciones, contar con una oficina de quejas para recibir denuncias y asistir a migrantes, refugiados y apátridas en cuestiones de documentación e Integración socioeconómica; además de regionalizar, garantizando la instalación de puntos de atención en todas las capitales, distrito federal, ciudades y aquellas que hayan sufrido situaciones de desastres ambientales y climáticos, y unificar los servicios en un mismo lugar, incluyendo una plataforma digital, facilitando el acceso a los diversos tipos de documentación y servicios.

CE_E4_T1_S1_P3

Revisar y regular el artículo 37, inciso I, de la Constitución Federal de 1988, permitiendo que migrantes, refugiados y apátridas participen en concursos públicos y ocupen cargos, empleos y funciones públicas en todos los niveles federativos, sin necesidad de naturalización.

CN_E4_T2_S2_P1

Proveer apoyo financiero y técnico para estimular la creación de asociaciones, colectivos, comités y consejos, que fomenten la permanencia de migrantes, refugiados y apátridas en esos espacios; incentivar a los liderazgos a asumir posiciones en consejos y comités, además de crear redes de apoyo y mentoría para fortalecer la representación de estas comunidades. Implementar programas de capacitación y empoderamiento político, especialmente dirigidos a mujeres, jóvenes e indígenas, a través de formaciones en políticas públicas y participación social.

CN_E4_T2_S3_P2

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la
propuesta resumida

Ampliar y fortalecer, con garantía de presupuesto en la LOA, asociaciones entre el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, la academia y agencias internacionales que trabajen con o hayan sido fundadas por migrantes, refugiados o apátridas. Promover programas de capacitación en liderazgo y abogacía para migrantes, refugiados y apátridas, permitiendo su participación en la defensa de derechos y en la toma de decisiones; reforzar la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas; promover iniciativas de apoyo a las redes que ofrecen orientación y atención documental, incluyendo formación continua, mediadores culturales y lingüísticos, equipos informáticos y construcción de flujos y protocolos de referenciamiento.

CN_E4_T1_S5_P1

Promover y garantizar el derecho de las personas migrantes, refugiadas y apátridas a la libre afiliación a movimientos políticos y partidos políticos, asegurando el derecho a ser elegidas como representantes/candidatas a cargos electivos en los diferentes espacios de participación política/social, respetando el derecho al uso del nombre social y a la identidad de género, y garantizando el derecho a ser votadas para cargos electivos a nivel municipal, estatal y federal para residentes permanentes, con un tiempo mínimo de residencia en el país.

CN_E4_T2_S2_P2

Eje 4

Gobernanza y participación social

Votación de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
37	4	CN_E4_T1_S1_P1	138	Sí
38	4	CN_E4_T1_S1_P2	137	Sí
39	4	CN_E4_T1_S2_P1	133	Sí
40	4	CN_E4_T1_S3_P1	141	Sí
41	4	CN_E4_T1_S4_P2	139	Sí
42	4	CN_E4_T2_S1_P1	128	Sí
43	4	CN_E4_T2_S3_P1	128	Sí
44	4	CE_E4_T1_S1_P3	114	Sí
45	4	CN_E4_T1_S5_P1	17	No
46	4	CN_E4_T2_S2_P1	126	Sí
47	4	CN_E4_T2_S2_P2	18	No
48	4	CN_E4_T2_S3_P2	128	Sí

Eje 5

Regularización migratoria y documental

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Mejorar el proceso de solicitud de refugio mediante un sistema más ágil, acelerando los procedimientos y garantizando un análisis eficiente y justo de las solicitudes, sin comprometer la calidad de la evaluación. Esto incluye una mayor disponibilidad de citas para atención en la Policía Federal, la optimización y mayor accesibilidad del SISCONARE, y la implementación de medidas para reducir el tiempo de espera a un máximo de 12 meses para una decisión final por parte del CONARE sobre la solicitud, asegurando que los solicitantes tengan acceso a servicios básicos presentando el protocolo de solicitud de refugio o el DPRNM durante el proceso, además de permitir la consulta del estado exacto de su solicitud. Facilitar la validación de la CNH extranjera y ampliar la obtención del Pasaporte Brasileño para Extranjeros ("Pasaporte Amarillo") para los solicitantes de refugio.

CN_E5_T1_S1_P1

Crear un sistema en línea centralizado para la solicitud y procesamiento de visas humanitarias, con el objetivo de ampliar la concesión de estas visas para nacionales de países en situación de crisis humanitaria reconocida por el Estado brasileño. Además, retomar la emisión, sin requisitos de patrocinio comunitario, de visas para nacionales de Afganistán. También, flexibilizar los requisitos documentales para visas de reagrupamiento familiar de individuos nacionales de los países mencionados cuyos familiares ya se encuentran en Brasil.

CN_E5_T1_S4_P1

Implementar un programa nacional de reagrupamiento familiar para personas migrantes, refugiadas y apátridas, simplificando y agilizando el proceso de obtención de visas para familiares, con análisis prioritario y un plazo máximo de 30 días. El programa debe reconocer la perspectiva de género y raza, priorizar grupos vulnerables y personas provenientes de países en crisis humanitaria, fundamentar las decisiones de denegación, y permitir el financiamiento de los pasajes en casos excepcionales, incluyendo la posibilidad de reagrupamiento familiar para solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. Crear un sistema unificado y transparente para la solicitud y seguimiento en línea de los pedidos de reagrupamiento familiar, con la creación de un órgano específico en la DEMIG para la tramitación de estos pedidos.

CN_E5_T1_S6_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la
propuesta resumida

Desarrollar un sistema integrado entre los diversos servicios públicos nacionales para simplificar los procesos de documentación y registro de migrantes, refugiados y apátridas mediante la creación o revisión de una plataforma similar al sistema del CadÚnico y Gov.br para la recolección y almacenamiento permanente de documentos. Este sistema debe guiar el proceso de envío de la pre-documentación, garantizando la confidencialidad de los procedimientos, dirigir a los usuarios hacia el agendamiento de citas y permitir la consulta sobre el estado del proceso. Además, debe integrarse con la aplicación Carteira Digital do Migrante, facilitando el seguimiento de los procesos y solicitudes ante los órganos públicos.

CN_E5_T1_S7_P2

Establecer estatus migratorios específicos para "desplazados ambientales", tanto internos como internacionales, que garanticen a estas personas el acceso prioritario a servicios públicos, financiamiento público y crédito, además de optimizar su regularización documental. Reconocer legalmente que los desastres ambientales (según la Ley 12.608/2012 y la Ley 14.750/2023) y los cambios climáticos (Ley 12.187/2009) pueden generar graves y generalizadas violaciones de derechos humanos, conforme al Artículo 1º, inciso III de la Ley 9.474/97. Crear un comité intersectorial, con la participación de la sociedad civil, para la producción de datos y mapeo sociodemográfico de los desplazados ambientales internos e internacionales, con inclusión en el PN-PDC y en el PNA de medidas y protocolos específicos de atención para estas poblaciones, y mecanismos de escucha.

CN_E5_T1_S2_P3

Ampliar el plazo de validez de la autorización de residencia temporal y/o del visado de estudiante para cubrir toda la duración del curso, ya sea técnico, de grado o de posgrado, previniendo situaciones de permanencia irregular en el país. Además, conceder un plazo adicional de, al menos, un año, sin tasas de renovación, tras la finalización del curso. El diploma, el certificado de finalización o la declaración de competencia CELPE-BRAS deben ser aceptados como documentos válidos para la renovación de la residencia temporal y/o del visado de estudiante, sin la exigencia de otros requisitos. Proponer cambios en el decreto vigente, en las resoluciones y en el manual del candidato de los programas PEC-G y PEC-PG para:

1. Permitir que los estudiantes trabajen legalmente durante el curso, mediante la concesión de una tarjeta de trabajo temporal, en los mismos términos ofrecidos a los solicitantes de refugio.

2. Ajustar el valor de la beca PROMISAES para que corresponda, al menos, al valor de un salario mínimo.

3. Garantizar agilidad en la emisión de diplomas, permitiendo que los estudiantes que deseen permanecer en Brasil tras la finalización reciban el diploma directamente en el país, ya sea en formato físico o digital, sin necesidad de regresar al país de origen para retirarlo en una misión diplomática.

4. Eximir a los estudiantes de los programas PEC-G y PEC-PG de los costos de reconocimiento de firmas en los diplomas, transfiriendo estos gastos al MEC y/o a la institución de educación superior donde el estudiante completó el curso.

CN_E5_T1_S3_P1

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la
propuesta resumida

Simplificar el proceso de naturalización, flexibilizando la exigencia de documentos del país de origen de refugiados, residentes humanitarios y apátridas, especialmente de países que no tienen representación diplomática en Brasil, que se encuentren en la categoría de violación grave y generalizada de derechos humanos, así como para personas en situación de vulnerabilidad económica que no puedan costear las tasas consulares, facilitando la obtención de la documentación necesaria.

CN_E5_T1_S5_P1

Elaborar e implementar un protocolo nacional de acogida a migrantes, refugiados y apátridas en Brasil, estableciendo parámetros orientadores para el acceso efectivo a todos los servicios públicos y privados; garantizar una atención equitativa y humanizada; reducir la burocracia y eliminar las barreras de acceso a los procesos de regularización migratoria, emisión de documentos, programas, proyectos, servicios, beneficios socioasistenciales y políticas públicas; incluir orientaciones técnicas para una atención tipificada a nivel nacional, promoviendo un acogimiento intercultural y un lenguaje accesible, considerando los idiomas hablados por la población migrante local, además de crear un flujo de trabajo que involucre a todos los órganos que actúan en esta temática.

CN_E5_T1_S7_P1

Promover una revisión normativa para flexibilizar la presentación de documentos del país de origen en los procesos de regularización migratoria, priorizando los casos de países sin representación diplomática en Brasil, situaciones de grave violación de derechos humanos y casos de personas en situación de vulnerabilidad económica, o a través de un proceso de amnistía o regularización general mediante ley o decreto ministerial.

CN_E5_T2_S1_P1

Implementar una normativa migratoria flexible que amplíe los criterios de exención de tasas y multas, dispense la necesidad de traducción jurada, aceptando traducción simple, y aplique para el primer RNM (Registro Nacional de Migrantes) de niños y adolescentes.

CN_E5_T2_S1_P2

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Estandarizar y simplificar los flujos de regularización migratoria en todo el territorio nacional, creando una legislación nacional que unifique los criterios de manera flexible para todas las personas migrantes, refugiadas y apátridas, independientemente del país de origen; crear centros integrados de atención especializada y realizar jornadas de atención con la Policía Federal, la Receita Federal y otros servicios; garantizar la disponibilidad de mediadores culturales y comunitarios en los servicios de atención; y flexibilizar la renovación de documentos dentro de los 30 días posteriores a la fecha de vencimiento expresada en el documento de identificación.

CN_E5_T1_S7_P3

Reafirmar el compromiso del Estado brasileño en reconocer la condición de refugio según la definición de la Declaración de Cartagena de 1984, ampliando los criterios para la concesión del estatus de refugiado y adoptando tal reconocimiento por razones asociadas a la violencia generalizada y violaciones masivas de derechos humanos. Además, proponer la validación de la CNH extranjera y la eliminación del requisito del pasaporte amarillo para solicitantes de refugio, indígenas y personas beneficiarias de acogida humanitaria.

CN_E5_T1_S1_P2

Eje 5

Regularización migratoria y documental

Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
49	5	CN_E5_T1_S1_P1	143	Sí
50	5	CN_E5_T1_S4_P1	144	Sí
51	5	CN_E5_T1_S6_P1	150	Sí
52	5	CN_E5_T1_S7_P2	120	Sí
53	5	CN_E5_T1_S1_P2	17	No
54	5	CN_E5_T1_S2_P3	143	Sí
55	5	CN_E5_T1_S3_P1	145	Sí
56	5	CN_E5_T1_S5_P1	133	Sí
57	5	CN_E5_T1_S7_P1	117	Sí
58	5	CN_E5_T1_S7_P3	55	No
59	5	CN_E5_T2_S1_P1	137	Sí
60	5	CN_E5_T2_S1_P2	138	Sí

Eje 6

Enfrentando violaciones de derechos

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Crear, implementar, monitorear y evaluar un flujo especializado de atención y seguimiento multilingüe para migrantes, refugiadas y apátridas víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta las especificidades de los territorios, involucrando diversos equipos y servicios para facilitar el acceso a servicios de protección, asistencia social y salud, incluyendo a personas de la propia comunidad migrante. Promover y/o facilitar el reclutamiento de migrantes en los equipos. Capacitar toda la red de atención a la violencia contra las mujeres sobre la atención humanizada e inclusiva a mujeres migrantes, refugiadas y apátridas, garantizando la efectividad de estas acciones a nivel nacional mediante la formulación de una política o plan nacional de lucha contra el racismo y la xenofobia. Prestar atención a las demandas territoriales para mapear las necesidades que cada servicio debe considerar y promover la actuación y capacitación en cuestiones de violencia de género y derechos de la mujer, de manera interseccional, con mediadores culturales.

CN_E6_T1_S1_P3

Crear un programa de formación multilingüe y continua en derechos humanos para migrantes, refugiados y apátridas, enfocado en la difusión de información sobre las formas de violación de derechos existentes y las legislaciones brasileñas que pueden servir como base para la acogida y protección de los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y la población LGBTQIA+. Garantizar la participación de la población migrante, refugiada y apátrida en la formulación e implementación del programa.

CN_E6_T2_S2_P5

Promover campañas de concienciación y educación continuas, con la participación de migrantes, refugiados y apátridas en escuelas municipales, estatales, de educación técnica e instituciones de educación superior, así como en asociaciones familiares vinculadas a los espacios educativos y redes comunitarias, considerando la transversalidad de contenidos relacionados con género, orientación sexual, edad, discapacidad, raza, etnia, creencias, religión, cultura y nacionalidad, entre otros, con un enfoque en migrantes, refugiados y apátridas. Además, abordar los derechos y deberes de esta población, las formas de violencia que enfrentan y los mecanismos de protección y denuncia disponibles. Las campañas deben incluir estrategias de prevención al bullying con base xenofóbica, alineadas con las directrices del MEC para la educación en el país. Implementar la Comisión de Mediación de Conflictos, prevista por el MEC, en los estados y municipios.

CN_E6_T1_S2_P2

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Garantizar el amparo legal de las comunidades indígenas en situación de migración, refugio y apatridia, facilitando el reconocimiento de las personas que se identifican como pueblos originarios en las categorías de raza/color de las investigaciones y censos del IBGE. Asegurar espacios propios para los indígenas, promoviendo su inclusión en las políticas públicas indigenistas brasileñas, conforme a los derechos establecidos en la Constitución Federal de 1988. Articular con la FUNAI para reconocer las etnias indígenas refugiadas y migrantes, adaptando las políticas de asistencia social, educación, salud, trabajo y generación de ingresos, vivienda y cultura para su inserción en la comunidad brasileña, considerando el contexto periurbano, urbano y rural, y facilitando el acceso a derechos diferenciados.

CN_E6_T2_S2_P1

Garantizar el acceso de las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas a empleos formales, ampliando la oferta de guarderías y apoyo a la primera infancia. Asegurar el acceso a la Red Cegonha, considerando la diversidad étnico-racial, especialmente para migrantes indígenas, con asistencia intercultural y mediación lingüística, respetando el derecho al parto humanizado y culturalmente sensible. Incluir en la política nacional sobre migración, refugio y apatridia el enfoque de género y la maternidad transnacional, garantizando acceso a la prisión domiciliaria y otros derechos que faciliten el cuidado remoto de sus hijos, incluyendo a mujeres encarceladas y exconvictas. Incluir a las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas en la elaboración, planificación e implementación de la política nacional de cuidados.

CN_E6_T2_S2_P4

Establecer una política y un plan nacional de atención a la mujer migrante, refugiada y apátrida, atendiendo las interseccionalidades, con la participación de profesionales migrantes, refugiadas y apátridas, preferentemente mujeres. Garantizar una asignación presupuestaria federal específica, asegurando la protección y estableciendo un flujo especializado de atención y acompañamiento para mujeres migrantes, refugiadas y apátridas víctimas de violencia de género, protegiendo la maternidad transnacional. Asegurar igualdad de acceso a la vivienda, educación, trabajo, generación de ingresos, salud y asistencia social. Crear y fortalecer centros o puntos de apoyo en la Casa de la Mujer Brasileña y otros espacios públicos, ofreciendo información sobre derechos, servicios públicos, oportunidades de empleo y cursos de lengua portuguesa. Implementar programas enfocados en salud mental y promover campañas culturalmente sensibles contra la desigualdad de género, violencia doméstica y feminicidio, utilizando materiales informativos multilingües. Capacitar toda la red de atención a la violencia contra la mujer.

CN_E6_T2_S2_P3

Propuesta-síntesis priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Creación, por parte del Gobierno Federal, de una plataforma en la cual las personas migrantes, refugiadas y apátridas puedan denunciar violaciones a sus derechos sociales, civiles y políticos mediante la generación de estadísticas, facilitando la recopilación y análisis de datos para fundamentar políticas públicas de la manera más accesible posible, y permitiendo una identificación rápida y eficiente de las principales áreas de vulnerabilidad y violación de derechos.

CN_E6_T2_S1_P4

Promover la capacitación de los profesionales de la red pública, con enfoque en mediación intercultural, alfabetización racial y derechos humanos, para una atención cualificada a migrantes, refugiados, apátridas y pueblos indígenas. Implementar mecanismos de denuncia anónima en diferentes idiomas y garantizar respuestas eficaces ante violaciones a los derechos humanos, creando protocolos y flujos de atención específicos. Establecer cronogramas de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas, con el objetivo de identificar y ajustar las estrategias según sea necesario. Promover la adaptación de las instituciones públicas para garantizar la accesibilidad e inclusión de todos los públicos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

CN_E6_T1_S1_P5

Implementar medidas para asegurar que los migrantes detenidos o en situación de reclusión tengan acceso a abogados y defensores con competencia intercultural, lingüística y religiosa, reforzando las directrices nacionales sobre los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas, considerando todas sus interseccionalidades, privadas de libertad, de acuerdo con las normas y resoluciones vigentes. Crear una defensoría para monitorear el cumplimiento de estas directrices en las unidades penitenciarias, previendo la contratación de migrantes previamente encarcelados para trabajar en estos servicios. Además, crear servicios para el empoderamiento de migrantes en el momento de su salida de prisión.

CN_E6_T2_S2_P7

Implementar una Política o Plan Nacional de Combate al Racismo y a la Xenofobia contra personas refugiadas, migrantes y apátridas a través de campañas preventivas educativas en redes sociales, áreas restringidas y libres de aeropuertos y estaciones de autobuses, puestos fronterizos, albergues y demás servicios públicos de atención sobre las diversas modalidades de trata de personas, con especial atención a las personas en movilidad humana, pueblos indígenas, niños, mujeres, migrantes en conflicto con la ley, personas afrodescendientes, personas mayores, personas con discapacidad y miembros de la comunidad LGBTQIA+.

CN_E6_T2_S2_P9

Propuesta-síntesis no priorizada

Código fuente de la propuesta resumida

Implantar defensorías nacionales (disque-denuncia) multilingües con mediadores culturales migrantes, refugiados y apátridas, integradas en municipios con más de 200.000 habitantes, estados y el Distrito Federal; además de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con amplia comunicación con embajadas y consulados, cuando proceda, según la población migrante, incluyendo poblaciones sin representación consular en el país. El objetivo es recibir y registrar denuncias sobre violaciones de derechos y dificultades en el acceso a beneficios, programas e iniciativas, además de realizar análisis y derivaciones para mejoras. Las defensorías deben contar con equipos especializados en atención humanizada en los principales idiomas de estos grupos, priorizando la contratación de migrantes, refugiados y apátridas, garantizando el acceso a derechos y la prevención de violaciones, además de contar con espacios y canales seguros para atención y denuncias.

CN_E6_T1_S1_P1

Realizar un censo y crear una base de datos con el apoyo de las Secretarías de Justicia de los estados y municipios, incluyendo datos de las DELEMIGs y del CadÚnico, así como notificaciones de violencia en los servicios de salud, para identificar casos de violación de derechos contra migrantes, refugiados y apátridas por región. Esto permitirá el establecimiento de diagnósticos nacionales, regionales y locales sobre esta población en situación de vulnerabilidad y las violaciones de derechos, además de fundamentar la elaboración de políticas públicas para prevenir violaciones.

CN_E6_T2_S1_P2

Eje 6

Enfrentando violaciones de derechos

Conteo de votos

Número de referencia de votación	Eje	Número de la propuesta en el cuaderno	Número de votos	Aprobada en Plenario Final (Sí o No)
61	6	CN_E6_T1_S1_P1	32	No
62	6	CN_E6_T1_S1_P3	131	Sí
63	6	CN_E6_T2_S2_P5	135	Sí
64	6	CN_E6_T1_S2_P2	141	Sí
65	6	CN_E6_T2_S1_P2	14	No
66	6	CN_E6_T2_S2_P1	145	Sí
67	6	CN_E6_T2_S2_P4	153	Sí
68	6	CN_E6_T2_S2_P3	143	Sí
69	6	CN_E6_T2_S1_P4	67	Sí
70	6	CN_E6_T1_S1_P5	159	Sí
71	6	CN_E6_T2_S2_P7	140	Sí
72	6	CN_E6_T2_S2_P9	148	Sí



APOIO:
 **UNHCR
ACNUR**
Agência da ONU para Refugiados

 **OIM**
ONU MIGRAÇÃO

 **PADF**
FUNDAÇÃO PAN-AMERICANA PARA O DESENVOLVIMENTO

FOMIGRA
Fórum Nacional de Lideranças
Migrantes, Refugiadas e Apátridas

 **Universidade de Brasília**



MINISTÉRIO DA
SAÚDE

MINISTÉRIO DOS
DIREITOS HUMANOS
E DA CIDADANIA

MINISTÉRIO DO
TRABALHO
E EMPREGO

MINISTÉRIO DO
DESENVOLVIMENTO
E ASSISTÊNCIA SOCIAL,
FAMÍLIA E COMBATE À FOME

REALIZAÇÃO:

MINISTÉRIO DA
JUSTIÇA E
SEGURANÇA PÚBLICA

GOVERNO FEDERAL
BRASIL
UNIÃO E RECONSTRUÇÃO